

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 2 de febrero de 2016 en Fonderia Especial SAL, en la [REDACTED], Polígono Industrial Molí, de Rubí (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 02.12.2013.

La inspección fue recibida por [REDACTED], Responsable de Calidad y supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Estaba disponible un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 45 kV y 50 μ A.-----
- El equipo radiactivo se encontraba almacenado en un armario [REDACTED], dentro de su maleta de transporte, en el "laboratorio espectrómetro, situado en la planta [REDACTED].-----
- La instalación disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Sobre el equipo se leía: [REDACTED]. En la placa identificativa se leía: [REDACTED] Serial Nº 750624, Mtd 13 Aug.2013, X-Ray tube rating: Max 45 kV/50 µA.-----

Estaba disponible la declaración de conformidad CE y el certificado de fabricación y calibración inicial del equipo.-----

El equipo dispone [REDACTED] de acceso, luces indicadoras de funcionamiento, gatillo y sensor de comprobación de presencia por infrarrojos y software.-----

Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo.-----

De las medidas de tasa de dosis, fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el personal expuesto tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----

Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] nº de serie 36275, calibrado en origen en fecha 23.12.2013. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración electrónica.-----

Estaba disponible el plan de mantenimiento preventivo anual que incluye un protocolo conjunto para la revisión del equipo de rayos X y de verificación del detector de radiación. Estaban disponibles los correspondientes registros. La última revisión del equipo y verificación del detector anotada en el diario es de fecha 22.12.2015.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor, a nombre de [REDACTED], en vigor.-----
- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor de la instalación.-----
- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico del supervisor. Se registran las dosis recibidas. Se mostró a la inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de diciembre de 2015.-----
- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real

Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 3 de febrero de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Fonderia Especial SAL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

fondesal	
<input checked="" type="checkbox"/> Aceptado	<input type="checkbox"/> Rechazado
<input type="checkbox"/> Aceptado con Comentarios	
DIRECCION CALIDAD	
Firma: 	Fecha: 25-02-16

